FORMATO Nº PM01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI | **3. NIT.890 399 011 - 3**

2,- JEFE PUNTO DE CONTROL:JORGE IVAN OSPINA GOMEZ

4. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2011 Y 2012

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA: AGEI GESTION ADMINISTRATIVA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PGIRS VIGENCIAS 2009 Y 2010, MODALIDAD ESPECIAL ARTICULADA CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES

6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12/12/2011

No.de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Causa del hallazgo 10	Acción de mejoramiento 11	Descripción de las Actividades 12	Meta 13	Fecha iniciación de la Actividad 14	Fecha terminación de la Actividad 15	Responsable (Nombre y Cargo) 16
Hallazgo Administrativo Nº 2	"La comisión evidenció que en el Municipio de Cali, no se ha implementado el Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, previniendo asi la afectación al medio ambiente y la Salud Pública."	Falta de gestión de la Administración a la implementación de la Ley de Comparendo Ambiental	Fortalecer las estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a los servidores públicos de las dependencias de la Administración facultados para la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental.	Dar continuidad a la capacitación de funcionarios competentes den la aplicación del Comparendo Ambiental: 1. Solicitud de capacitación para los funcionarios a cargo de la implementación del Comparendo Ambiental ante Desarrollo Administrativo 2, Gestión y seguimiento a la solicitud 3. programación, convocatoria y apoyo al desarrollo de la actividad.	100 % de inspectores, corregidores, agentes de tránsito capacitados en el reconocimiento de la norma y el procedimiento de implementación del Comparendo Ambiental	1/01/2012	1/06/2012	Eliana Salamanca - Secretaria de Gobierno. Monica Perlaza - Sub dirección de Recurso Humano de la Dirección de Desarrollo Administrativo
Hallazgo Adminsitrativo 4	"La comisión evidenció una vez estructurado,aprobado y ajustado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS 2004 - 2019, para el Municipio de Santiago de Cali, que la ejecución de este Plan se encuentra acéfalo y funciona como islas en las distintas dependencias responsables de la Administracion central municipal, evidenciandose falta de interdisciplinariedad"	Débil sentido de pertenencia y falta de trabajo intersectorial frente al desarrollo de la Politica Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a nivel de la alta dirección y en el nivel operativo.	Generar dinámicas de trabajo intersectorial que permita el seguimiento a los Programas del PGIRS del Municipio	Elaboración de informes periódicos: 1. Informes trimestrales de las dependencias 2. Informes semestrales remiTIdos a Planeación municipal 3. Elaboración de informe consolidado anual por parte de Planeación..	Informes trimestrales internos de las dependencias , informes semestrales de avance remitidos a Planeación, informe consolidado anual.	1/01/2012	1/12/2012	Elidier Gomez - Secretario de Salud Pública Municipal, Efrain Sierra Delgadillo - Director DAGMA, Eliana Salamanca - Secretaria de Gobierno, Arturo Fernando Barco- Dirección de Desarrollo Administrativo, Alexander Lopez - Secretario de Tránsito y Transporte, Carlos Rojas - Secretario de Cultura; Jesus Ramirez - Asesoria de Cultura ciudadana, Miguel Castro Jurado - Secretario de Educación, Luz Marina Cuellar Asesora de Comunicaciones, Diego Cardona Campo - Secretario de Deporte y Recreación. Diana Maritza Muñoz Neyra - Dirección de Planeación Municipal.

Hallazgo Administrativo 5	"Evidencio la comisión auditora que la Subdirección de POT y Servicios Públicos encargada del PGIRS, no esta cumpliendo con la asistencia técnica que debe brindar a las distintas dependencias y entidades públicas en la implementación de los distintos programas que componen el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, contrariando de esta manera lo señanalado en el articulo 5 del Decreto No: 411-0-20-0059 del 23 de febrero de 2009 que reza "El PGIRS del Municipio asistirá técnicamente a las dependencias y entidades públicas en la implementación de este programa.Así mismo evaluará semestralmente el plan de acción que estas entidades le formulen, al igual que el alcance de las metas e indicadores contenidos en el manual adoptado."	No se da prioridad a los proyectos que garantizan los recursos humanos y financieros necesarios para la ejecución de la Politica Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio.	Socialización a la alta dirección acerca de las competencias de las dependencias en el desarrollo del PGIRS de Santiago de Cali .	Socialización de los planes de acción y de los perfiles de proyectos de la dependencia para la vigencia POAI anual, orientados al cumplimiento de sus competencias.	Socializar el 100% de los proyectos formulados por las dependencias para dar cumplimiento a sus obligaciones en el desarrollo del PGIRS de Santiago de Cali.	1/08/2012	1/09/2012	Técnicos de cada dependencia ante su alta dirección: Representantes delegados de las dependencias a la mesa de trabajo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA, Salud Pública, Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria de Educación, Secretaria de Deporte y Recreación, Secretaria de Cultura y Turismo, Dirección de Desarrollo Administrativo, Secretaria de Gobierno,
			Gestionar los recursos para dar cumplimiento a la implementación del plan de acción formulado por la dependencia	Formulación y/o ajuste de proyectos de inversión, trámite para su validación e inscripción en el banco de proyectos del Municipio y en el Plan Operativo Anual de Inversión.	Proyectos inscritos en el POAI. Asociados al tema	1/01/2012	1/06/2012	Secretarios de despacho: Efrain Sierra Delgadillo - Director DAGMA, Secretario de Salud Pública Elidier Gomez,Secretario de Tránsito y Transporte: Alexander Lopez, Miguel Castro Jurado - Secretario de Educación, Diego Cardona Campo - Secretaria de Deporte y Recreación, Secretario de Cultura y Turismo - Carlos Rojas, Director de Desarrollo Administrativo - Arturo Fernando Barco.
		"No existen los informes con las evaluaciones semestrales, ni el alcance de las metas e indicadores" (correspondientes al cumplimiento del Decreto 059 de 2009)	Generar dinámicas de seguimiento y evaluación a la implementación del plan de acción formulado por las dependencias.	1. Socialización y aplicación del instrumento de seguimiento y evaluación. 2. Elaboración de informes trimestrales por parte de las dependencias y remisión de informe semestral dirigido a Planeación municipal	Informes trimestrales internos de las dependencias, informes semestrales de avance remitidos a Planeación.	1/01/2012	1/12/2012	Secretarios de Despacho: Efrain Sierra Delgadillo - Director DAGMA, Secretraio de Salud óPública Elidier Gomez,Secretariao de Tránsito y Transporte: Alexander Lopez, Secretario de Educación, Secretaria de Deporte y Recreación, Secretario de Cultura y Turismo: Carlos Rojas, Director de Desarrollo Administrativo: Arturo Fernando Barco

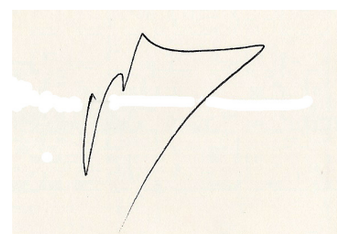

Firma Representante Legal del Sujeto
Dr. JORGER IVAN OSPINA GOMEZ
Alcalde del Municipio de Santiago de Cali

ARTURO FERNANDO BARCO DIAZ
DIECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO